

Propuestas, observaciones y sugerencias al Proyecto de Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Ebro. Revisión de tercer ciclo (2021-2027)

En consulta pública del 23 de junio al 22 de diciembre de 2021

Información de contacto

Nombre: Domingo Aula Valero 18405680E como representante legal de:

Organización/Particular: Asociación de apoyo a Teruel Existe

Correo electrónico / Dirección postal:

Propuesta, observación o sugerencia

Nº de propuesta suya: 1B

Documento al que se refiere: Memoria

Nº de página del pdf: 92

Nº de párrafo: Para la sostenibilidad del regadío, + usos agrarios

Propuesta, observación o sugerencia:

Donde pone: (modifico en negrita)

Medidas contempladas en el análisis de alternativas:

+ Transformación a regadío en una estimación de 30.000 nuevas hectáreas preferentemente de interés general o de regadíos sociales, variables en función de las previsiones de las CC.AA. y de la aplicación de criterios de sostenibilidad. Estos proyectos deben garantizar su viabilidad, estar de acuerdo con los nuevos escenarios de cambio climático, con la menor afección posible al estado de las aguas y en el contexto de los planes integrados de desarrollo rural. Para la ejecución de esta nueva superficie de riego a transformar deben tenerse en cuenta los grandes regadíos declarados de Interés General y que se encuentran en la actualidad en construcción, como los dependientes de los canales de Navarra y de Segarra-Garrigues, los Planes Coordinados de Monegros II y la Zona de Interés Nacional Bardenas II y otros de menor entidad como los regadíos incluidos en el Plan Estratégico del Bajo Ebro Aragonés.

+ También se considera modernizar la superficie de riego de la demarcación al ritmo de los últimos años con el paso a presión de unas 40.000 ha. Permite una mayor productividad de los sistemas regables y una disminución de la vulnerabilidad ante problemas tales como el cambio climático siempre que sus efectos netos sobre los retornos sean positivos y no tengan un impacto sobre la contaminación.

+ Finalizar los embalses de Mularroya, recrecimiento de Santolea, Almudévar y Yesa.

+ Realizar estudios de viabilidad económica, ambiental y social de aquellas infraestructuras necesarias para la ejecución de los regadíos prioritarios **de Reconversión de los sectores de aceite y almendra en el Bajo Aragón Turolense**".

Justificación:

En el plan hidrológico vigente 2015/2021 sale reflejada esta petición de concesión de masade agua para su implantación como salto reversible y después como uso agroalimentario, no habiéndose hecho estudio pues no tenía dotación económica ni voluntad política. Esta actuación en su esencia está reflejada en el Pacto Verde Europeo, para la sostenibilidad y desarrollo social, (despoblación), así como económica “de la granja a la mesa” y ambiental uso racional del agua para cultivo leñoso almendro y olivo Bajo Ebro y norte provincia de Teruel.

En Teruel, 27 de diciembre de 2021